



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen 018-26 CD015-26

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2026

Dictamen de Comisión Evaluadora N° 018/26

Vistas las actuaciones mediante las cuales se tramita la Contratación Directa N° 015/2026, destinada a la Adquisición de varios insumos de limpieza para el mantenimiento general de los distintos sectores de la FAUBA, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, esta Comisión Evaluadora procede a emitir el presente dictamen.

1. En el marco del procedimiento se cursaron invitaciones a las empresas FEPROL S.R.L., SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., VALOT S.A., CARZON, LILIANA R. (ALICA), EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L., EUQUI S.A., PRODUCTOS TEXCEL S.A. y a RILO, MARIANA M., proveedores del rubro, según consta en el orden N° 25, remitiéndose el pliego a quienes así lo solicitaron.
2. Conforme surge del Acta de Apertura N° 021/2026, obrante a orden 30, se recibieron las ofertas que se detallan a continuación:

N° de orden	Nombre del oferente N° C.U.I.T.	Monto de la	Forma de la	Monto de la
-------------	---------------------------------	-------------	-------------	-------------

asignado a cada oferta		oferta	garantía integrada	garantía integrada
1	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (C.U.I.T. N°: 30-71158542-3)	\$ 19.058.040,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 960.000,00
2	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30- 71081955-2)	\$ 21.098.667,70	SEGURO DE CAUCIÓN	\$ 1.054.934,00
3	PRODUCTOS TEXCEL S.A. (C.U.I.T. N°: 30-64454276-5)	\$ 6.649.176,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 380.615,00
3 ALT	PRODUCTOS TEXCEL S.A. (C.U.I.T. N°: 30- 64454276-5)	\$ 7.612.296,00		
4	FEPROL S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30-70841220-8)	\$ 18.956.820,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 950.000,00
5	RC RADIOLOGÍA CASTELAR S.R.L. (DROGUERÍA GLOBALCARE (C.U.I.T. N°: 33-70879321-9)	\$ 3.448.500,00	NO REQUIERE	----
6	CARZÓN, LILIANA RAQUEL (ALICA) (C.U.I.T. N° 27-06662349-7)	\$ 19.283.440,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 964.172,00
7	XIMEX S.R.L. (KINET) (C.U.I.T. N°: 30-70756341-5)	\$ 1.479.498,67	NO REQUIERE	----
8	VALOT S.A. (C.U.I.T. N°: 30-60380823-8)	\$ 6.943.464,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 347.173,20

9	RILO, MARIANA MAGDALENA (C.U.I.T. N°: 27-22363013-3)	\$ 14.133.440,00	PAGARÉ SIMPLE	\$ 706.672,00
10	JBOUCHARD S.A.S. (C.U.I.T. N°: 30-71882757-0)	\$ 1.450.430,00	NO REQUIERE	----

3. Se desestima la oferta de la empresa EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30-71081955-2) en los términos del Artículo 77, inciso 10, del Código UBA-I-53-A, por contener una cláusula en contraposición (condición de venta: Transferencia previa).

4. Que la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la consulta en RUPUBA respecto de la situación ante AFIP/ARCA de los oferentes admisibles, resultando que los mismos se encuentran inscriptos y sin deuda.

5. Que se solicitó a las empresas la presentación de las siguientes subsanaciones:

- RILO, MARIANA MAGDALENA: presentar ANEXO 5 – Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.
- VALOT S.A.: presentar ANEXO 5 – Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.
- CARZÓN, LILIANA RAQUEL (ALICA): presentar ANEXO 5 – Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.
- RC RADIOLOGÍA CASTELAR S.R.L. (DROGUERÍA GLOBALCARE): presentar Poder del firmante, Sr. Alan Pichinini (socio gerente).
- FEPROL S.R.L.: presentar ANEXO 5 – Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias y Poder del firmante, Sr. Gonzalo de la Fuente (gerente).
- PRODUCTOS TEXCEL S.A.: presentar ANEXO 5 – Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.

Cuyas respuestas obran agregadas en los órdenes 63 al 67, inclusive.

6. Se le solicitó al solicitante la evaluación de las ofertas, cuya respuestas se agregan en los órdenes 70 y 71, inclusive.

7. En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar los renglones de conformidad con lo establecido en el orden de mérito obrante en el documento que se agrega a continuación y que forma parte integrante del presente dictamen, por los montos allí indicados, siendo el total a adjudicar de \$ 12.738.234,00 (Doce millones setecientos treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos).
8. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuar el trámite.